



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

N° DE ACTA.	58
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 1 de 2020
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	SESION VIRTUAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN FUENTES PUMAREJO
SECRETARIA GENERAL (E):	ANA PATRICIA RIOS GARCIA

DESARROLLO

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

SECRETARIA (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

ALVAREZ VEGA JULIO PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY PRESENTE
BARRERA VERGARA HEYDY PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO PRESENTE

Muy buenos días PATRICIA, presento saludos a los honorables concejales y concejalas, al señor secretario de Hacienda GUSTAVO ROCHA quien no está por acá, al el representa del Ministerio Publico AMERICO VICTORINO y especialmente a ti PATRICIA, y a todas las personas que a esta hora se empiezan a conectar por aquí

CRISSIEN BARRAZA ERNESTO PRESENTE
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO PRESENTE

Y buenos días para todos PATRI
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD PRESENTE

Muy buenos días a todos y al honorable concejal al señor presidente, el señor GUSTAVO ROCHA que está hoy en invitados y a la Personería Distrital gracias

FUENTES PUMAREJO JUAN PRESENTE
GALÁN ESCALANTE OSCAR AUSENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA PRESENTE

Muy buenos días a todos, aquí presente PATRI
MARINO ANGULO SAMUEL PRESENTE
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS PRESENTE

PATRI buenos días a los concejales al doctor GUSTAVO ROCHA
OSPINO ACUÑA JUAN PRESENTE

RADI CHEMAS SAMIR PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRÉS PRESENTE

Buenos días PATRI, honorables concejales, representante de la Personería y la señor secretario GUSTAVO ROCHA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Buenos días a todos los honorables concejales, al secretario GUSTAVO ROCHA por acompañarnos el día de hoy y pues dándole la bienvenida nuevamente a nuestro presidente, agradecido con Dios que este con salud, y que vuelva y retome estas sesiones de Plenaria y que tenga el control del concejo, un saludo para todos

INTERVENCION: CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

Señorita secretaria por favor señor presidente registre la presencia del concejal ERNESTO CRISSIEN gracias.

INTERVENCION: CONCEJALA HEIDI BARRERA

Señor presidente tengo problemas con el internet, registre mi presencia muy buenos días para todos gracias

SECRETARIO (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

Buenos días buenos días honorables concejales, me permito informarle que contestaron el llamado a lista 14 Honorables Concejales hay quorum en la Plenaria.

INTERVENCION: CONCEJAL SAMIR RADÍ CHEMAS

PATRI buen día hablas con SAMIR RADÍ para que también registres mi presencia por favor

SECRETARIA (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

Para 15 Honorables Concejales en Plenaria señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Les recuerdo a los concejales que en las próximas sesiones cuando ingresen simplemente manden un chat y luego la secretaria dentro de la evolución de la sesión registrar la presencia. La palabra solamente es dada a las personas través de la Presidencia del concejo, por favor les pido que cumplan con el Reglamento, no deben hacer uso de la palabra sin que se les otorga, simplemente manden un mensaje la secretaria tomara atenta nota y en su debido momento cada concejal será registrado sin ningún tipo de problemas, señorita secretaria registre la presencia del doctor AMERICO representante del Ministerio Público de la Personería quien hace parte de la legalidad de las sesiones virtuales establecido en la ley y en las Resoluciones y reglamentos del concejo de barranquilla, INAUDIBLE...cordial saludo para el doctor GUSTAVO ROCHA Secretario de hacienda quien está hoy acá citado por el concejal citante, señorita siga con el siguiente punto del orden del día para el día de hoy

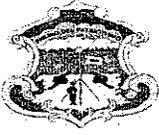
SECRETARIA (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA JULIO 1º DEL 2.020

1º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

2º HIMNO A BARRANQUILLA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

DE SESIONES ORDINARIAS
ACTA N. 046 DE JUNIO 12 DEL 2.020
ACTA N. 047 DE JUNIO 13 DEL 2.020

4° CITACIONES DE CONTROL POLITICO
TTEMA: INFORME SOBRE LA APLICACION EN NUESTRA CIUDAD DE LAS
MEDIDAS CONTENIDAS EN LSO ARTICULOS 6° Y 7° DEL DECRETO
LEGISLATIVO N 678 DE MAYO 20 DEL 2.020 FUNCIONARIOS CITADOS
DOCTOR: GUSTAVO ROCHA PARRA (SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL)

5° INFORME DIARIO SOBRE EL COVID 19 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

6° PROPOSICIONES

Señor Presidente Le informo que ha sido leído el Orden del Día

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias señorita secretaria, registre la presencia del concejal SAMIR BENAVIDES y el concejal SAMIR RADÍ Señorita secretaria sírvase llamar a lista para la aprobación del Orden del Día

SECRETARIO (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente me permito informarle que le orden del día ha sido aprobado con quince (15) votos positivos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

2º HIMNO A BARRANQUILLA

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Siguiente punto del orden del día señorita secretaria

SECRETARIO (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

**3º LECTURA Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE SESIONES
ORDINARIAS**

ACTA N. 046 DE JUNIO 12 DEL 2.020

ACTA N. 047 DE JUNIO 13 DEL 2.020

Leído el 3º punto señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias señorita secretaria aquí una de las actas ha pedido la palabra la doctora MARIA HENRIQUEZ DE CHAIN

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ
QUINTERO**

Buenos días nuevamente señor Presidente, para proponerle se omita la lectura de las actas ya que estas han sido socializadas con anterioridad por medios electrónicos a todos los concejales, eso era todo señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias Señorita concejal, Secretaria ponga en consideración la proposición realizada por la doctora MARI HENRIQUEZ

SECRETARIO (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente le informo que la proposición ha sido aprobada con 17 votos positivos

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias Señorita secretaria, Se coloca a consideración la aprobación de las actas, relacione las actas nuevamente

SECRETARIO (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

Se somete a consideración las actas:

ACTA N. 046 DE JUNIO 12 DEL 2.020
ACTA N. 047 DE JUNIO 13 DEL 2.020

SECRETARIO (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

ALVAREZ VEGA JULIO	
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSWALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente me permito informarle que las actas

ACTA N. 046 DE JUNIO 12 DEL 2.020
ACTA N. 047 DE JUNIO 13 DEL 2.020

Han sido aprobadas con 16 votos positivos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Muchísimas gracias señorita secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIA (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

4º CITACIONES DE CONTROL POLITICO

TEMA: INFORME SOBRE LA APLICACION EN NUESTRA CIUDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LSO ARTICULOS 6º Y 7º DEL DECRETO LEGISLATIVO N 678 DE MAYO 20 DEL 2.020 FUNCIONARIOS CITADOS DOCTOR: GUSTAVO ROCHA PARRA (SECERTARIO DE HACIENDA DISTRITAL) quien se encuentra presente, leído el 4º punto señor presidente

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Señorita secretaria, ¿el doctor GUSTAVO ROCHA se encuentra presente y anexó algún tipo de información relacionada con la situación?

SECRETARIA (E): ANA PATRICIA RIOS GARCIA

Si señor presidente, me permito informarle que el señor secretario el doctor GUSTAVO ROCHA se encuentra presente envió respuesta tanto al correo como de manera física y fue reenviada a los concejales en su totalidad señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Muchísimas gracias señorita secretaria, bueno para darle orden al debate propuesto por el concejal ANTONIO BOHORQUEZ en primera medida le vamos a dar la palabra la concejal BOHORQUEZ según los reglamentos para que goce de manera suscita y corta el propósito del debate programado para el día de hoy, doctor BOHORQUEZ una presentación corta y luego tendrá la palabra el doctor GUSTAVO ROCHA para referirse a su cuestionario de las preguntas que fueron enviadas con debido tiempo y luego la intervención del concejal perdón del secretario GUSTAVO ROCHA pues ahí podrán participar los distintos concejales que pidan el uso de la palabra y luego de las pregusta de la intervenciones los concejales se le dará nuevamente la palabra al doctor ROCHA para que absuelva para que conteste, y por ultimo tendrá la palabra el concejal citante que es el doctor BOHORQUEZ para que concluya y para que presente la proposición con la que termina el debate del día de hoy, en ese sentido le damos la palabra al concejal doctor BOHORQUEZ tiene el uso de la palabra para que abra la discusión del día de hoy.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Presidente mil gracias, mi saludo reiterado a quienes estamos presente en esta sesión, honorables concejales y concejalas, señor secretario de hacienda citado para este debate, gente del Ministerio Público y quienes ahora están conectados y se van a conectar con nosotros. En vista de la reclamación constante que han tenido ciudadanos contribuyentes en el país y especialmente en barranquilla, se produce en el marco de la declaratoria de emergencia nacional emergencia económica y mundial, incluso una norma el decreto legislativo 678 del 28 de mayo de 2.020 quien entre otras tantas cosas plantea unas directrices y genera unas facultades o posibilidades a llevar



FORMATO DE ACTA.

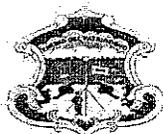
CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

los temas relacionados con la administración, especialmente en la procura de esos recursos para entrar de frente a resolver la problemática que impactan por la pandemia con la problemática de la pandemia por su impacto, y también para beneficiar a quienes han venido reclamando ayudas, subsidios, trato benevolentes de las autoridades estatales especialmente las autoridades tributarias, y se produce o se muestra se plasma en ese decreto legislativo 678 del 20 de mayo de este año 2 posibilidades en el artículo 6º y en el artículo 7º en el artículo 7º de ese decreto legislativo se plantean unos beneficios para efectos de que los contribuyentes que tengan, los ciudadanos que tengan obligaciones pendientes de vigencias anteriores a la cual a mayo de este año tengan unas posibilidades de pagar esas obligaciones tributarias y no tributarias, estamos hablando de Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio, contribución de Valorización incluyendo las multas etc. Y dentro de las reglas llamativas que ahí se plantea está el hecho de que si por ejemplo pagan a corte de octubre de este año se perdonan los intereses de cualquier de estas obligaciones, cualquiera de estas obligaciones y pagarían por ejemplo como mucho el 80% de lo adeudado y así si se llega hasta diciembre y así hasta el próximo año, eso ha sido reglamentado o puesto en vigencias porque hay unas directrices directa vamos a decirlo así, de que necesitan poco para hacerla viable y materializable, algunos entes territoriales han producido unas circulares o algunas resoluciones y estamos verificando que se ha hecho en barranquilla para que se atraiga al contribuyente que se ha venido quejando, al ciudadano que sea venido quejando, al afectado que se ha venido quejando, el sujeto pasivo que se ha venido quejando, a efectos de cómo ayudar en este procesos pero hay también un punto bastante controversial no solo en barranquilla sino en el país acerca de lo que plantea el artículo 6º de esa norma de ese decreto legislativo 678 y es que dice a las facultades que pudieran eventualmente poner en ejercicio, asumir desarrollar los entes territoriales a través de sus autoridades de vigilancia actual para efectos de que pudieran generar la posibilidad de que impuesto como es predial el industria y comercio u otros de la presente vigencia 2.020 pudieran ser pagado hasta en cuotas a junio del próximo año sin intereses y como hay tanta información hay tanta confusión sea recocado que en barranquilla las redes, en la redes sociales hay información valiosa pero también hay gente que ha creado confusiones, se ha dicho incluso que en barranquilla se negaba el COVID y por eso mucha gente creyó en esa información y mire lo que nos está pasando, de eso no voy hablar ahora, pero como hay tanta conclusión, hay tanta exigencia aun, hay falta de información esa es la razón de ser de este debate citar al señor secretario de hacienda para que nos explique a barranquilleros y barranquilleras desde el escenario natural de la democracia que es el concejo. que ha pasado con la aplicación de esa norma de esos 2 artículos y cuáles son las medidas que están promoviendo o llevando a cabo o va a llevar a cabo el distrito de barranquilla para salir al paso y beneficiar a cuantas reclamando, y no olviden que en este concejo hace unos días también hubo un debate acerca de los que están reclamando los del sector hotelero y turístico y están reclamando especialmente un trato tributario benevolente, esa es la razón de ser señor presidente honorables concejales y concejales y personas que asisten a esta sesión de la razón de ser de esto, que la secretaria de hacienda nos diga cómo estamos en términos financieros, en términos de los recursos que tenemos, como estamos de recaudo y como especialmente estamos en la aplicación de estas normas que ha pasado si no porque si porque no, y que la final ojala tengamos respuestas que favorezcan a la ciudadanía que esta insiste reclamando un trato benevolente en la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

padeciendo sin excepción todo el impacto del COVID no solo en la salud integral sino también en las finanzas esa es la razón de ser señor Presidente, señor Secretario gracias por su presencia estamos atento como se desarrolla

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Concejal BOHORQUEZ va hacer su intervención el doctor GUSTAVO ROCHA para que responda las preguntas que fueron enviadas con debido tiempo en el cuestionario y explique, se registra la presencia de FREDY BARON señorita Secretaria

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE HACIENDA GUSTAVO ROCHA

Lo primero agradecerle por esta invitación, nuevamente y como se lo vengo yo me siento muy honrado de estar aquí en este Recinto junto con ustedes, un mensaje al doctor JUAN CAMILO me alegro por su recuperación, muchas gracias al Concejal BOHORQUEZ, voy hacer una presentación si me lo permite, efectivamente el día 20 de mayo del presente año se metió el Decreto 678 donde muy bien lo decía el Concejal en los artículos 6 y 7 por un lado con una facultad y en otro instan al ente territorial a tomar unas acciones esto se ve y podemos hablar del artículo sexto donde se están dando la facultad para poder dar un beneficio a los ciudadanos hasta el próximo año, muy bien lo decía el Concejal BOHORQUEZ hay que decir algo muy importante y es los beneficios que ya existen dentro del Estatuto Tributario para los dueños nosotros desde comienzo de año teníamos la facultad de hacer una domiciliación el pago del impuesto predial, que implica esta domiciliación, no es otra cosa que una autorización del contribuyente al Distrito para que cumpla con su identidad bancaria hagan un descuento mensual del impuesto predial dada la forma de pago autorizadas por el contribuyente, esto es muy interesante ya que se hace de forma automática y aparte de eso tiene un descuento del 2% nosotros ya tenemos esa autorización dentro de nuestro Estatuto Tributario y vuelvo insisto de esta forma incluso se puede llegar a ver como es el mismo ente territorial que da una financiación del 2% por hacer uso de ese mecanismo, se puede llevar a cabo desde la página web de la Alcaldía, aparte de eso tenemos los acuerdos de pagos son similares a la domiciliación solo que no interviene el sector financiero aquí el contribuyente se acerca a nosotros nos dice yo quiero pagar de esta forma el Impuesto Predial del año presente, nosotros confiamos en el contribuyente subscribimos el Acuerdo que también se puede hacer a través de la página web y se hacen unos descuentos mensuales dado el plan de pago que se haya acordado con el contribuyente a diferencia de la domiciliación esto no tiene un descuento pero tampoco va tener una sanción y esto lo pueden hacer durante todo el año, si quisieran hacerlos lo pueden hacer durante 12 meses, lo hubieran hechos desde enero, ahora volviéndome un poquito cerca de la domiciliación si ustedes domicilian para este año y lo dejan corriendo van a tener el pago predial mensual izado de aquí en adelante automáticamente, el acuerdo de pago si le toca renovarlo año a año con eso quiero decir que se puede hacer un pago diferido a 12 meses, incluyendo si lo hacen nuevamente con domiciliación tiene un descuento 2% hasta cuando tiene esta posibilidad de hacerlos en estos momentos los contribuyentes de los estratos 3 al 6 los no residenciales pueden acercarse a nosotros para hacer tanto la domiciliación como los acuerdos de pagos hasta el mes de julio que es el último plazo para pagar sin descuento, sanciones, para los estratos 1y 2 seria hasta el mes de septiembre le estamos dando esta opción ahora no sería todo el año pero si sería los meses que



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

domiciliación ganándose el 2% yo sacaría algo muy importante que dentro del Estatuto Tributario ya tenemos unas medidas muy beneficiosas que los contribuyentes ya están haciendo uso de ellas y deberían aprovecharlos los que hacen falta por pagar el Impuesto Predial de este año pueden a ceder a ellos y ganarse ese 2% como está diciendo es mejor ganarse y no pagar el 100% en un periodo más largo y no ganarse el 2% entonces nosotros ya tenemos estos beneficios estamos haciendo un trabajo fuerte para mediante nuestras redes social y la página web de la Alcaldía dar a conocer a los contribuyentes para que puedan acceder a ellos, ahora esto no es nuevo esto viene de años anteriores, lo que nosotros hemos hecho es hacer un trabajo fuerte para que el contribuyente lo conozca desde el 1 de enero que estoy yo trabajando se ha venido hablándole a la ciudadanía que tiene estas ventajas. Aquí hay algo importante es el tema de los pagos electrónicos tanto predial puede hacer el pago a través de PVC y puede hacer pago a través de tarjeta de crédito, el último mes, pero ya logramos sacarlo adelante el año pasado no teníamos pagos con tarjeta de créditos, solamente pago PVC pero ya está funcionando en este momento, es una medida que en conjunto está beneficiando a esta ciudadanía dado a esa Pandemia hay que decir que no son medidas nuevas que ya teníamos y creemos dar un alivio importante a los contribuyente.

Ya pasando al artículo 7 como bien decía el Concejal BOHORQUEZ no están dando tres fechas la primera es el 31 de octubre de este año donde los contribuyentes o los ciudadanos que tiene una obligación en mora con el Distrito pueden acceder a un descuento del 20% y lo más interesantes de este descuento, es que es un descuento 100% en interés y un 100% sanciones, si en este momento se acerca que está debiendo el predial y estoy debiendo la valorización de 2005 y 2012 y quiero pagarlo en este momento el solamente tendría que pagar el 80% del capital sin sancione sin intereses, la siguiente fecha que tenemos es diciembre de este año en donde tendría que pagar el 90% del capital nuevamente sin sanciones, interés y por ultimo tenemos mayo de 2021 donde deberían pagar el 100% de su mora sin sanciones y sin intereses eso se está aplicando señores Concejales desde el 21 de mayo del presente año es decir al día siguiente de haber sido sancionado el Decreto 678 del presente año, que hemos venido haciendo hicimos un boletín de prensa el 26 de mayo donde explicamos el beneficio del Decreto 678, sacamos un video donde se explica perfectamente el Decreto 678 ese video salió el 20 de junio estamos promoviendo que la gente se acerque a la Administración para poder pagar todas sus deudas en moras y apartes de estos hemos movidos en redes sociales dichos videos y todas las comunicaciones acerca de este Decreto 678 que para nosotros es muy importante, pero no solamente estamos promoviendo el Decreto 678, todas las formas de pagos de nuestros impuestos y de todas las tasas que tiene que pagar el contribuyente como hacerlo y decir como lo puedan hacer por internet y como pueden nuevamente pagar hacer transferencia, tarjetas de créditos sin tener que ir a las oficinas y estamos mostrando cada uno de estos procedimientos con videos cortos para que el contribuyente sepa cómo es que tiene que hacer, está el parque puede atender todas las llamadas para que el contribuyente tenga una asesoría. Que hemos aparte de lo anterior hemos hecho unas acciones directas donde se han contactados 20 mil 049 contribuyente desde la oficina de Gestión de Ingresos, donde se han hecho 8mil 53 llamadas telefónicas se han enviados 7 mil 109 correos electrónicos, se han enviados 4mil 69 oficios para poder hacer llegar la información directa al contribuyente y que se acojan a dicho Decreto 678 inclusive que se accion a la forma de pago adicional que nosotros



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

su artículo 7 3mil 462 millones en Industria y Comercio en Predial Unificado 3mil 677 millones en Valorización 2005 21 millones en Valorización 2012 96 millones de pesos para un total 7mil 254 millones esa es una cifras muy buena teniendo en cuenta que la fecha de corte del 20% es el 31 de octubre del presente año fecha donde nosotros esperábamos que el contribuyente se acoja mayor medidas y esta cifras pueda crecer a un más, para la fecha ya hemos recogido 7 mil 254 millones hemos constados 20 mil contribuyentes y vamos a seguir con esa labor para que el contribuyente por un lado lo conozca si es que no lo conoce, se anime hacerlo lo más rápido posible no hay que esperarse hasta octubre de este año, igual así nosotros seguimos con el trabajo en redes dando a conocer todas las formas de pagos y el beneficios del Decreto 678.

El Concejal BOHORQUEZ estaba haciendo una última pregunta, aunque no estaba en el cuestionario como están nuestros ingresos en estos momentos hay que decir que Indica a la fecha tenemos un recaudo 200.6mil millones de pesos con una reducción frente al año pasado del 7% esta es una cifra que creemos que es razonable está mostrando como fue el comportamiento de meses anteriores de nuestra economía y está mostrando si bien hemos tenido unos impactos importantes dada la cuarentena y de evento epidemiológico del COVID había una ciertas sustitución entre la misma economía, que ha permitido que la reducción solo alcances el 7% eso no implica que no haya sectores más perjudicados que otros pero si ha mostrado como se planteaba en el Plan de Desarrollo, que el entramado empresarial de negocios e industrial de la ciudad es variado y ha permitido absorber en cierta medida si uno lo mira en forma global es impacto del COVID más teniendo en cuenta que en junio de este año, ya estaríamos revisando los impactos de mayo y abril del presente año donde empezamos con la cuarentena y donde la cuarentena fue más fuerte, aparte de eso si revisamos el impuesto predial a la fecha van 246 mil millones esta es una disminución del 18% es una cifra importante, pero hay que tener en cuenta que el pago predial se le corrieron las fechas para terminar de pagar este año, nuevamente para los estratos 3al 6 no residenciales terminan de pagar en julio de este año, el plazo para pagar licitaciones es en julio, todavía nos queda todo este mes para que las personas puedan pagar y paguen sin sanciones a menos que se acojan a la domiciliación o a los acuerdos de pagos donde podían pagar en los restantes meses del año, eso si eso ya si vendrá sin descuento a menos que se acojan a la domiciliación y autoricen hacer el descuento automático a través del sector financieros yo creo que el 18% ha sido una muy buena evolución del comportamiento del predial, falta ver cómo termina este mes de julio para saber ya con los términos finalizado cual va ser realmente su comportamiento y algo importante desde el Distrito seguiremos con un trabajo fuerte para promover el artículo 7 del Decreto 678 y las personas accedan a los descuentos y beneficios que se están dando en dicho artículo y Decreto, hasta aquí señores Concejales es la presentación espero haber resuelto las inquietudes del doctor BOHORQUEZ y estoy atento a sus comentarios

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias Secretario GUSTAVO ROCHA, vamos a revisar si algún Concejal ha pedido el uso de la palabra, particularmente doctor ROCHA yo conozco el Decreto se del esfuerzo que ha hecho la Alcaldía, lo que acaba de mencionar (inaudible) me parece y se está avanzando lo que yo sí creo doctor ROCHA y que ha faltado y podemos hacer más esfuerzo de parte de la Alcaldía es la comunicación y que la mayoría de las personas no tiene idea, muchos Barranquilleros no se han informado, no conocen ni



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

haciendo con el tema de todas estas ayudas que ha tocado hacer para los contribuyentes, sin embargo esto no es suficiente, (inaudible) han intentado pero yo sí creo que debemos hacer un mayor esfuerzo de invertir más en redes sociales en medios de comunicación y de otras estrategias de publicidad y divulgar para que las personas sepan todos estos beneficios que ustedes han estado trabajando y que el Gobierno Nacional habilite y que la gente sepa y conozca que ante del 31 de octubre puede ponerse al día y puede hacer un acuerdo de pago no tiene que pagar intereses sancionatorios, se puede ahorrar el 20% y así a su vez los meses que está establecido por parte del Estatuto Tributario y todo el esfuerzo que ustedes han venido haciendo, yo sí considero que nos falta un poco más la publicidad y esta es una recomendación y llamado que le hago y creo que no es de su resort cada quien hace su trabajo, un tema de comunicación que deben fortalecer más porque así la gente no sabe, a mí me llaman diariamente y todos los Concejales tendrán los mismos canal de comunicación, es que la gente no conoce no saben que descuento están haciendo, si va hay aquí tributa ton como le llaman aquí, si hay beneficio tributario, si no hay que pagar el predial, y si hay que pagar el predial, yo sí creo que hay que hacer un mayor esfuerzo para poder divulgar esto que usted está haciendo por parte de la Alcaldía, que la gente sepa las fechas y que hay unos beneficios y que se puedan ahorrar una plata considerable, si se pone al día con sus obligaciones y hacer el esfuerzo que tiene que hacer las familias Barranquilleras para hacerlos porque la situación no está bien económicamente ayer las cifras que reportaba el DANE son desastrosas 21.4% de la gente ha perdido sus empleo, que nosotros como Concejo de Barranquilla trabajamos en un Proyecto de Acuerdo para generar unos incentivos Tributarios para el sector hotelero ese Proyecto de Acuerdo que es del Concejo de Barranquilla que va ser presentado por nosotros el Concejo de Barranquilla, va ser entregado a usted doctor ROCHA para que usted con su apoyo del Alcalde para poder ayudar en estos momentos a ese sector tan importante de la ciudad, si me quería adelantar estuve trabajando con el Presidente de la Comisión del Plan, todos los Compañeros y sé que todos estamos en la misma página y este va ser un Proyecto del Concejo de Barranquilla, si quería adelantarle

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias Presidente, buenos días para los Honorables colegas, para la Secretaria doctor ROCHA Secretario de Hacienda y la Personería Distrital muy contento y complacido con su recuperación y de tenerlo nuevamente en esta Institución del Concejo Distrital, aunque estuvo bien representado a cabeza es la cabeza Presidente y bien venido, en segunda medida coadyuvar lo manifestado por el Concejal ANTONIO BOHORQUEZ en el sentido de que es de alta preocupación para los Concejales de que estemos pendiente de alguna manera acompañar todos esos procesos de recaudo en el Distrito de Barranquilla a todos nos interesa que Barranquilla tenga buen recaudo para que se puedan hacer las inversiones en medio de las limitaciones economías y muchos más en esta situación de emergencia de salud, es importante también que haya una cultura de la promoción de los impuestos es necesario doctor ROCHA que como lo dijo el Presidente del Concejo comencemos hacer unas brigadas para que la gente conozca las bondades de todas estas medidas que se han tomado en la ciudad de Barranquilla, no solo colocarlo en los medios convencionales de comunicación, sino bajarlo a todos los terrenos y esferas, estratos y a todos los gremios y sectores de tal manera que la motivación por el recaudo y los incentivos que están allí y que nunca se



FORMATO DE ACTA.

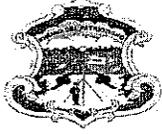
CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

porque no conocen y no tiene la información para aprovechar esta oportunidad por eso mi llamado muy cordial y respetuosos es a bajar y masificar la información al Distrito creo que le interesa es tener mucho recaudo en esta materia más con los estímulos de que hasta el 2019 la gente podía omitir el pago de los interés moratorios que son los que realmente generan afectaciones grandes y de alguna manera es estimular a la gente, para no poder llegar a pensar quienes viven de la mora y entonces le interesa que la gente no le pague al Distrito Barranquilla hay que ponernos pila, yo creo que la oficina de comunicaciones tiene que jugar una estrategia de comunicación rápida y acelerada en este tema, pero también quiero decirle coadyuvando lo dicho por el doctor FUENTES es que en días pasadas tuvimos un Debate con los Gremios en donde usted participo y el Secretario de Desarrollo Económico, pareciera diferentes a los bordado en el día de hoy y no lo es porque ambos, tiene que ver con el Estatuto Tributario Distrital, fijese usted a mí me da un fresco en alma cuando usted manifiesta que estas medidas en Barranquilla se vienen desarrollando desde 2009 vienen apareciendo estímulos Tributario en el Distrito de Barranquilla pero también en algunos momentos de la historia de esta ciudad se han tenido proceso de exclusión tales como a las madres comunitarias, casa patrimonios, ofertan viviendas de interés social en el Distrito de Barranquilla donde se estimuló la construcción de más de 15 mil viviendas en casi en los 8 años anteriores, igual manera las iglesias independientes de la comprensión o de su credo, de igual manera las madres comunitarias, entidades filantrópicas, hoy con el doctor JUAN CAMILO le va hacer entrega de un documento que donde prácticamente es una síntesis muy clara y sencilla, precisa para ver como estimulamos y ayudamos a ese sector gremial que tanto también ha favorecidos al Distrito de Barranquilla que tanto ha ayudado en impuesto de predial y valorización industria y comercio, indica, etc pero ellos están pidiendo un poquito de oxigeno una bala de oxigeno por parte del Distrito de Barranquilla para poder digamos sostener los 39 empleos directos, más de 60 mil empleos directos que depende de ellos entidades como los hoteles, moteles, bares, discotecas, restaurantes, se han visto afectados ya casi con 4 o 5 meses sin producción y con la medida de confinamiento con muchas más razón por eso ellos requieren que el Distrito de Barranquilla recurra a su experiencia Tributaria, lo que ha hecho en otros tiempo doctor JUAN CAMILO FUENTES y podamos darle la mano a este sector Gremial, es permitir que los empleos se mantengan, la gente que trabaja en los hoteles y moteles chef, cocinero camarero son gente de estrato 1y 2 sostener a quien tiene ese empleo es un reto para ellos pero también necesitan de la mano amiga no solo del Gobierno Nacional ya ha tomado algunas medidas que mitigan pero se requiere de las bondades del Distrito de Barranquilla, que las hay en cuanto a posibilidad de pago pero no a exclusión y a mí me gustaría ser muy claro, me gustaría que usted le llevara este mensajes del interés que tiene este Concejo en encontrar una salida que permita acompañar y darle respuesta a ese sector en tal sentido yo particularmente con la información que usted nos entregó hoy es de verdad a pesar de las limitaciones es estimulantes saber que se está moviendo el tema de recaudo en el Distrito de Barranquilla, porque todo el mundo pide obra, inversión y piden que se hagan pero tenemos que darnos la pela también porque el recaudo y la política económica no decaigan y ahí créanme que este Concejo siempre actuara responsablemente ante este tipo de medidas entonces le dejo la tarea ojala de presentar los ajustes y de revisar ese documento que le envía el doctor FUENTES que es muy sencillo y practico porque ya se ha hecho y resumamos en la experiencia el Gobierno Nacional hace lo que en otra hora hizo el Distrito y yo



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

no está para cuchara, tenemos que proteger nuestras empresas, tenemos que proteger nuestros empleos, tenemos que lo que dignifica a una familia, en su esencia, es que tenga ingreso, es que tenga recursos, que haya empleo para que puedan derramar en sus gastos, cada uno de las condiciones de bienestar y yo pienso que hoy tenemos un gran reto y es una población focalizada para ayudarla en esta medida, ojalá podamos contar con su sensibilidad, su servicio y esta experiencia acumulada en los 11 o 12 últimos años del Distrito de Barranquilla, en materia de reforma al Estatuto Tributario, lo hicimos desde el primer Gobierno de ALEJANDRO CHAR, por supuesto en el de ELSA NOGUERA, lo continuamos en el de ALEJANDRO CHAR y yo creo que siempre después de Junio se hacen los famosos tribu tones y de pronto este año no va a ser tan necesario por la medida esta del Decreto 678, pero en el caso específico de este sector gremial, de verdad que están en un estado de crisis y que requieren del acompañamiento y apoyo de cada uno de nosotros, el balón está en nuestras manos y en la historia quedará, si fuimos capaz de asumir con valentía y con rigor el apoyo a este sector, o si nos sumamos a la indiferencia que pudiera aprovecharse en esta circunstancia y no resolver nada. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias Concejal OSPINO, se registra la presencia del Concejal RECER LEE PÉREZ, le damos la palabra al Concejal ERNESTO CRISSIEN, Vicepresidente del Concejo, si no le damos nuevamente el uso de la palabra al doctor GUSTAVO ROCHA, para que se pronuncie acerca de lo que dijeron los Concejales y luego tendrá la palabra a ANTONIO BOHORQUEZ, para terminar

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GUSTAVO ROCHA

Muchas gracias, entendido el mensaje del señor Presidente, de comunicación si me permite, quiero presentarle un par de cosas más, tengo una presentación de un video que me gustaría que vieran, creo que esto es un buen espacio, entonces me voy a tomar ese atrevimiento con todo su permiso, entonces yo creo que el mensaje y que lo tengo claro señor Presidente, usted envió voy a trabajar en el tema de comunicaciones vamos a hacer un trabajo mucho más fuerte, es más desde hoy deben salir unas campañas ya en medios y redes sociales, pero déjeme hacer un recorrido por lo que hemos hecho, entonces hicimos un boletín de prensa que salió el 26 de mayo está en la página web, aparte de eso, como muy bien usted lo decía el tema de Twitter también salió, el Twitter de nuestra cuenta e hicimos un despliegue en medios, en los portales como el Heraldo, el Tiempo, la Liberta, Zona Cero, Caracol Radio, aquí estamos, estos son los titulares que salieron en cada uno de estos medios o sea aquí tenemos la Libertad el Tiempo, Zona Cero, Caracol, así hemos venido haciendo una tarea, vamos a seguirlo haciendo, que sea más intensiva, horita les muestro este video que ya también lo tengo listo si me lo permiten, hicimos este video explicando el Decreto 678 que fue twitteado, lo sacamos en Facebook, lo sacamos en Insta Gram, alcanzamos en Twitter 6178 impresiones y en Facebook 13.267 y en Insta Gram 16.145 impresiones o sea un hubo un buen movimiento, nuevamente lo de la página web que es un tema claro, me parece que voy a intensificar por este lado para que la gente entienda cómo funcionan más las cosas de Hacienda y cómo pueden pagar porque asumo alguna culpa cerca de esa partecita, esa parte me interesa a mi mucho, pero voy a hacer más notorio junto con Comunicaciones y desde hoy debe estar empezando esta campaña actual, dando se empieza a dar las fechas y los beneficios

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Doctor ROCHA, no pudimos observar el video que usted hizo mención

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GUSTAVO ROCHA

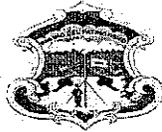
Me permiten de hacer el último intento, déjenme ver como lo planteamos, vamos hacer una cosa, yo se los envío a PATRICIA, para que se los pase a ustedes, nosotros ya veníamos trabajando en esto, hemos hecho este vídeo hoy empieza una campaña fuerte acerca del Decreto 678, Artículo 7 y obviamente acojo a sus comentarios señor Presidente, sobre el tema de Comunicaciones y vamos a trabajar más fuerte en este tema: sobre el siguiente tema que tocaron ustedes ante el Concejal JUAN OSPINO, con usted Presidente, del tema del sector hotelero, obviamente cuentan con nosotros para revisar la propuesta y acompañarlos y dar todas nuestras directrices para la revisión de dicha propuesta y sacarle este tema adelante que como usted ya lo ha manifestado es clave para la ciudad y más para el empleo que está ligado a este sector, cuenta con nuestro apoyo, lo vamos a revisar, vamos a tener lo más pronto posible los comentarios y saquemos esto adelante entre todos, como siempre ha sido.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Muchas gracias doctor ROCHA, ahora vamos a darle la palabra al doctor ANTONIO BOHORQUEZ, disculpe el doctor RADI va a intervenir.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI CHIMAS

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy fraterno a todos los Honorables Concejales que nos acompañan esta mañana, Representantes de Personería, al Secretario, GUSTAVO ROCHA, que nos acabas de hacer un despliegue del Decreto 678, que es muy importante en estos momentos, porque es la base financiera de las estrategias y de los incentivos que se están manejando a nivel Nacional y que también se quieren aterrizar como muy bien lo dijo el doctor JUAN OSPINO, con la experiencia de muchos años hablando de cómo generar esos incentivos a modo de campaña, a modo de tritones, a modo de recolectar impuestos en momentos duros, porque básicamente sabemos usted Presidente, que aquí hay muchos momentos de crisis, el sector público es el que mueve economía y nosotros pues también confiamos en que esto va a generar un impulso importante, para que así sea, yo quería hablar de varias cositas, nosotros estamos desde la Comisión de Presupuesto bastante atentos, a un informe que solicitamos para poder mostrar el informe de la ejecución presupuestal y pedimos en este caso específico que lo dividieran por localidades para que nosotros pudiéramos ver y que las JAL también pudiera participar en este proceso participativo, de saber cuánta plata se ha invertido y se ha ejecutado en sus localidades, es bastante motivador saber que únicamente en un Impuesto hemos decrecido en 17 y 18% y en él otros el 7% ahí, también, entiendo que se tiene que tener en cuenta que este Decreto 678, pudo haber impulsado a que fuera esta brecha con respecto al año pasado más corta, pero no importa hay que agarrarse de todo y en estos momentos la Presidencia nos está echando una mano, le está echando una mano a todos los ciudadanos, para que puedan generar esos tributos de manera oportuna qué es lo que más necesitamos en estos momentos, yo sí quería acomodarme bastante en palabras del doctor JUAN OSPINO y también en la herramienta publicitaria y de economía de comportamiento que para mí no debería tener solamente la Secretaría de Hacienda, sino la Secretaría General y también por supuesto de la mano del equipo de Comunicaciones, yo creo



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

para después aterrizarlo en materia tributaria, en estos momentos hay un modelo multivariado, manejado por un Concejo, un Concejo que en este caso está integrado por alto vigentes inter gremiales y por personas específicas de la ciudad, como en este caso el Secretario General, para poder manejar de manera correcta todas las emergencias y poder atender de manera proactiva y preventiva a estos adultos mayores de 60 años, que tienen una alta probabilidad de muerte en caso de llegar contagiados, incluso tengo conocimiento de que también cambiaron la estrategia publicitaria, porque el que tiene Covid a veces no lo quiere decir porque siente un estigma, sino que ya la herramienta publicitaria y la apuesta publicitaria, va solamente encaminada a que sientas los síntomas, pues por supuesto tu vida puede estar en riesgo y puede estar en peligro, entonces partiendo de esa base ellos armaron un modelo multivariado con la base de datos cruzando base de datos con todas las EPS, que están atendiendo aquí en Barranquilla y en ese caso lo que hacen es atender a una persona de acuerdo a la alarma que tenga y llamarla previamente para saber cómo está, anticiparse a la enfermedad así no tenga ni siquiera síntomas y así se puede prever en gran medida las muertes, así como ayer la Concejal HEYDI BARRERA, propuso y expuso de los adultos mayores de 60 años, entonces aquí voy con este modelo multivariado, preventivo y proactivo en caso tributario, como nosotros sabemos la economía del comportamiento de manera correcta puede hacer que la gente pague sus impuestos, incluso ya en años anteriores el Alcalde que tenía una imagen muy favorable el Alcalde cogía cualquier día en su Twitter en su cuenta de redes sociales y decía, hoy hay descuentos, en sanciones e intereses del Predial, del ICA, de otros impuestos tributarios y no tributarios y las personas salían a pagar y recaudaban 2 mil 3 mil, 4 mil millones de pesos, esos días esas estrategia también se tiene que hacer, pero cuando me voy al tema de publicidad de economía y comportamiento es de la mano de Catastro, de la mano de ingreso, con DIANA MANTILLA, de FIDEL CASTAÑO, en este caso por supuesto en cabeza del Secretario GUSTAVO ROCHA, se debe hacer ese modelo multivariado que cruce el ICA y que cruce Predial, para saber qué personas están en capacidad de pago y para ir directo a esas personas, ya que tienen estratificada la ciudad y saben dónde viven esas personas, donde viven esos dueños de empresas, donde viven esas personas que resultan que tiene capacidad de pago y se puede ver por el ICA y por otras variables que también habría que atender ir directamente a esos puntos de la ciudad, para con vayas, con brigadas y por supuesto con llamadas, por eso hice la analogía del proceso preventivo de los adultos mayores de 60 años, con llamadas tener esa por decirlo esas herramientas directas y esa comunicación directa con el que sabemos que hoy sí puede pagar los impuestos, con el que sabemos que hoy sí puede aportar de su ingreso de la Alcaldía, porque sabemos que hoy sí podemos contar para poder sacar la ejecución delante de esta ciudad y el Plan de Desarrollo que nosotros acabamos de Aprobar, entonces esa es la idea, apretamos a la economía del comportamiento, pasémonos en este modelo multivariado que se está implementando ya en salud para implementarlo directamente en la Hacienda y cruzar bases de datos y saber qué personas hoy tiene la capacidad de pago y llamarla y también con campañas emotivas, campañas que apelen a las emociones responsables del ciudadano que ellos digan ciudad me necesita, mi ciudad en estos momentos necesita que yo pague los impuestos y yo sé que de la mano de una estrategia comunicativa muy bien hecha y de la mano de una base de datos sólida con un modelo multivariado bien estructurado y con todas las pruebas y análisis que se deben de hacer se puede hacer que la brecha con respecto al año pasado del



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Concejales, esa es la propuesta que hoy traigo, ese es el postulado que hoy traigo, me quiero basar en algo quedar que ya está haciendo la Alcaldía y que va a seguir realizando en salud, traerlo nosotros al tributo, traerlo a nosotros al ingreso y muy seguramente nosotros podamos tener un fin de año, o una terminación de un tercer trimestre mucho más importante y mucho más esclarecido en el tema de impuestos, en el tema de ingreso, nosotros pronto como les digo, ya solicitamos de ese informe de ejecución presupuestal y la Comisión de Presupuesto, encabeza mía vamos a pasar ese informe de los dos primeros trimestres del año para que veamos en qué circunstancias y en qué situación se encuentra la ciudad en este momento, así que muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Muchas gracias doctor RADI, a darle la palabra al doctor ANTONIO BOHORQUEZ, registrar la presencia del Concejal LEYTON BARRIOS.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Gracias Presidente, gracias a la intervenciones de los Honorables Concejales y por supuesto a las explicaciones del señor Secretario de Hacienda, todo depende del cristal con que lo mires, es como unas de mis reglas para mirar más universalmente las situaciones y buscar más universalmente las soluciones y por supuesto producir lo más universalmente los efectos positivos, este tema tributario es un tema central, es de fondo por sus tecnicismos, por la rigurosidad, por la manera cómo es concebido y los efectos que producen se vuelve un tema casi de élite en su estudio, pero el común de la gente que sufre impactos por el sistema tributario se expresa siempre, entonces podríamos estar diciendo en el marco de hasta de una buena retórica, que tanto avanzamos pero hay elementos que no se pueden dejar de tener en cuenta para que más que crear energía su ambiente es negativo, es más para buscar soluciones reales a la ciudad y a la gente, fíjense que en el marco de los mejores momentos a finales del año inmediatamente anterior se registraban bajones en los recaudos de hecho se ha afirmado que Barranquilla, es una de las ciudades donde más duramente se trata en términos tributarios al contribuyente, se dice que también es una de las ciudades donde más se imponen comparendos y multas y no solamente por el tema movilidad sino que de un par de años para acá irrumpieron con mucha más fuerza las sanciones, en lo que tienen que ver con un tema urbanísticos, temas de espacios públicos etc. y eso posiblemente muy posiblemente es lo que ha determinado que tal vez más Barranquilla que en otras ciudades el impacto de la Pandemia en la economía familiar y en la economía comunitaria y en el tema fiscal, en el tema financiero, sea tal vez más evidente y es el más criticado tal vez, porque fíjense mientras en otras ciudades las Alcaldías han por ejemplo determinado la existencia de recursos para subsidiar puestas en vigencias de servicios públicos, tarifas etc. en Barranquilla ha sido muy complicado, mientras que en otras ciudades se juega con plazos, con subsidios, con estímulos en Barranquilla más complicado y la entendemos el nivel de endeudamiento en la ciudad y compromisos de las vigencia futuras, sin lugar a dudas tiene que ver con eso, pues bien hemos pretendido con este debate empezar a escuchar las propuestas del común y corriente de la gente y buscar salirle al paso y resolver esos problemas y encontramos después del informe del señor Secretario de Hacienda, algunos elementos que ratifican un poco el espíritu del porqué quisimos llegar a este punto, fíjense las medidas que se vienen aplicando en Barranquilla, a manera de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

posiblemente no contemplen en su universalidad el impacto de la Pandemia en la economía familiar, por ejemplo dice; nosotros no aplicamos en Barranquilla el Artículo 6° del Decreto Legislativo 678 el 20 de mayo, porque ya tenemos una medida que incluso podría parecer que supera el espíritu benevolente o benefactor de esa norma del Artículo 6° de ese Decreto, pero fíjense los ingredientes, es que yo creo que así como estamos abogando por todos los sectores hoy afectados, por los hoteleros, por los turísticos, por los comerciantes, por los dueños de establecimientos de comercios, por todos, porque estamos abogando por la ciudad, por los empleos de nuestra gente en la ciudad, porque no se vayan de la formalidad a la informalidad y más golpes de nuestra economía, analicen el Artículo 32 citado por supuesto por el señor Secretario de Hacienda, conocidos por todos donde nos dicen que si es posible extender el plazo para pagar en cuotas domiciliando, llevando a cabo la domiciliación y ganándose un 2% pero fíjense, hay unos ingredientes que tal vez no lo hacen más elásticos para este momento, lo primero mientras a nivel nacional se plantea que la medida de pago por cuotas pueden llegar hasta mediados del próximo año, aquí se dice que sólo hasta diciembre y mientras se habla de que se puede pagar por cuotas sin intereses la manera de ganar el 2% del descuento siempre y cuando lo haga otra vez el sistema financiero y si nos pudiéramos poner a pensar señor Secretario por supuesto yo lo hago con toda la responsabilidad del caso, pero así como estamos pensando medidas para todos los sectores afectados, para los que están generando empleos y buscamos que los conserve y también para que no se quiebre la clase media, para que los que han llegado a la clase media que hoy están bastante peligro en estos estratos tres y cuatros, que son los que menos beneficios reciben, pero que son los que reciben la mayor carga tributaria, porque no pensar por ejemplo hasta dónde podríamos ser audaces y buscar beneficiar y recaudar y por ejemplo decir y por qué no ampliar con una modificación al menos transitoria el plazo hasta mitad del próximo año y que el 2% se gane aunque no estén domiciliado, porque también la gente dice es que yo tengo mucha desconfianza para llegar a este debate tuve que hacer todos estos sondeos, tengo mucha desconfianza, de que yo le entregue una especie de autorización un cheque en blanco, tanto al Banco como la Administración, la gente es bastante desconfiada y más en estos momentos, por qué no pensarlo, porque no pensar que con el Impuesto Predial que es el que más tiene asfixiado a la mayoría de la gente en este momento y por supuesto algunos comerciantes y que neutraliza unidades de este señor el ICA, porque no pensar en una transitoriedad frente a el tema, en implantar una norma transitoria que permita un equiparamiento lo más posible, lo más cercano a lo que estimula el Artículo 6° del Decreto legislativo 678, pensémoslo, para eso es que hacemos estos debates porque no es solo un tema de publicidad que por supuesto si lo es, no es un tema de comunicación que por supuesto si lo es, es también saber la gente que tiene una posibilidad real de contribuir como dice la norma constitucional en equidad, en justeza como dice el marco legal de constitucional tributario de progresividad, por qué no hacerlo, por qué no pensarlo, yo creo que hoy la ciudadanía está diciendo eso, que miremos esa posibilidad, cuanta gente de estratos 3, 4, 5 me escriben y me dicen es que no vemos mayores ayudas, no nos subsidiaron, estamos pagando colegios privados, tenemos unos ingresos precarios, tal vez ya ni existen en algunos casos y en términos tributarios es casi lo mismo, digo casi lo mismo porque retomo las palabras que aquí se han expresado es que este sistema, este modelo, estas características y estos estímulos vienen de antes. Fíjese yo estaba leyendo el acuerdo 013 del año 2011 a propósito de todos los esfuerzos que hace el Concejo de



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

en la época y se llegaron hacer perdones con donaciones, estímulos, ayudas o como le quieran llamar a muchos de los tributos y muchas de las obligaciones no tributarias que se tenían y recuerdo que eso generó una reacción ciudadana y logró ayudar bastante al bolsillo de la gente pero también ayudó bastante a las arcas públicas, se lo sugeriría leer a quien de pronto se le ha olvidado y como se organizó la posibilidad de que la gente saliera en medio de su posibilidad mínima a contribuir. Entonces yo invito a que por ese lado lo pensemos, si va a ver un proyecto de acuerdo que ya tiene un buen ambiente en el Concejo y en el gobierno por lo que acabo de escuchar al señor Secretario de hacienda, por qué no prosequimos este encuentro, este debate y decimos hasta donde podemos estirar aún más, hasta donde podemos modificar algunas reglas del estatuto tributario, especialmente el artículo 32 que se permita que la gente que lo haga aunque no a través del proceso domiciliación tenga esa posibilidad de comprometerse a pagar las obligaciones en unas cuotas más amplias y por supuesto ganarse algún descuento. Creo que es lo que algunos interpretan que esa resiliencia, esa creatividad del estado desde lo tributario podría generar una reacción positiva de la gente, que la gente sienta que puede contribuir pero que especialmente sienta que no se le está golpeando duramente su bolsillo, no se le está comprometiendo su economía familiar.

Sugiero honorables Concejales y Concejalas, señor Secretario de hacienda, que ahora que se está plasmando un texto de esta posibilidad de ayudar al sector hotelero y a otros, incluyamos esta arista, miremos por qué no pensar en dar ese beneficio que tal vez genere más la intención de la gente de poder pagar de mejor manera sus obligaciones pero protegiendo su economía, que a los contribuyentes especialmente del estrato 3 al 6 se les dé un tratamiento más amplio de lo que parece decir el artículo 32 del estatuto tributario.

Por último, yo creo o bueno no tengo parámetros para afirmar si es positivo o negativo este punto del informe donde se dice que por virtud de la aplicación del artículo séptimo o por la materialización de ese artículo del decreto legislativo 678 hoy estamos hablando que a 23 de junio unos 3.007 contribuyentes de industria y comercio, de predial unificado, de valorización 1y 2 le han generado unos recaudos a las arcas distritales por más de 7 mil millones de pesos. Si tuviéramos un elemento comparativo podríamos decir si eso es lo que se esperaba o no, si esto es menos de lo que se esperaba o era lo que se esperaba o más de lo que se esperaba. De todos modos para mí indica que a mitad de año, que a 30 de junio no está tan fácil el recaudo y no está tan fácil porque según lo que he escuchado y he visto los comportamientos de los contribuyentes en condiciones normales, estamos hablando de mayor recaudo, mayor número de contribuyentes; por eso insisto en mi propuesta busquemos generar estímulos como los que se han hecho en ocasiones pretéritas en donde la gente sintió que tenía la posibilidad de contribuir mediante una campaña que se llame al sentido de pertenencia de la ciudad pero que también entienda que no va a comprometer más sus bolsillos.

Artículo séptimo porque he estado hablando más de este artículo, ahora si bien es cierto que no es posible porque ya lo hemos conversados con algunas visiones que tenemos con el equipo tributario pero de todos es posible que ahora que se haga una modificación al estatuto tributario insisto de manera transitoria se puedan.

Y sobre el séptimo lo voy a decir con mucho respeto, entiendo que es una visión al ser una norma redactada como está no necesita unas mayor reglamentaciones eso es cierto, pero fíjense vamos a analizar casos de otras dos ciudades donde ese artículo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

una resolución y el Alcalde reglamenta este artículo, y fijese entre otras cosas a uno le llama la atención lo organizado del asunto que hasta dice cómo va ser la estrategia para que la gente se entere del beneficio y arman hasta unos formatos, el formato que ellos tienen es el que marca, cuando la gente lo marca, marca la intención, parece formato de condición de pago y le dicen que es lo que la gente tiene derecho que le descuenten y habla de cada ítem y le digo por qué esto. Todos los días uno habla con los seres humanos con los contribuyentes y hay gente que a mí me dice yo tengo derecho a eso, es que yo tengo una multa porque yo tengo un comparendo, yo nunca tramité una cosa por un balcón que construí, o por una moto que me la quitaron, o un comparendo por movilidad, etc. La gente dice yo tengo derecho porque le estamos y lo repito con mucho respeto, estamos hablando de manera muy general del tema, por eso cuando uno mira el caso Bogotá, Bogotá produce una circular la 011 del 2020 y en esa circular detallan cada procedimiento como va a ser, dice si usted tiene esta deuda, usted puede hacer esto y pasa de esta manera y firma aquí y pasa esto. Si tienes esta deuda no haces acuerdo de pago sino que declara que tiene la intención y paga de esta forma, si por ejemplo usted tiene una multa por tal concepto, usted hace esto; ósea la gente se tiene que enterar a detalle. En el escenario de un tema tan complejo, tan enredado, tan técnico como es lo tributario a la gente hay que dárselo masticado, para que sepan que tienen derecho y que ese derecho lo puede ejercitar en cierto tiempo, ahí es donde coincido plenamente con toda la campaña comunicacional, integral que se parezca a nosotros, porque aquí hay gente que siempre habla de cultura ciudadana y a penas hablamos de cultura ciudadana que hay que meterle plata a cultura ciudadana entonces para coger unos mínimos en la 30, es que se parezca a nosotros con nuestras propias características, con nuestra propia idiosincrasia, una campaña de Quillero que le diga contribuyente estoy protegiendo el bolsillo también pero tú tienes estos derechos. Entonces yo creo que se necesita con mucho respeto insisto señor Secretario hacer más detallada la reglamentación sobre el derecho de la gente hasta el 31 de octubre que se va a ser la gran masa de contribuyentes que pudieran salir a resolver viejas deudas, incluso cuando uno lee los actos administrativos de esta ciudad es un equilibrio, buscamos obtener recursos porque son necesarios, para atender la pandemia en especial, y ahí he dicho hay que privilegiar el tema de los recursos para atender la salud integral de los Barranquilleros y por eso en unas ocasiones he dicho creo que hay contratos innecesarios, hay contratos que no son esenciales en este momento y por lo tanto se tiene que hacer un viraje, se renegocian, se eliminan las figuras que tiene el estatuto de contratación estatal. Pero es especialmente eso, yo llamo la atención a ese tema a que le hagamos saber a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho que tienen, porque es una garantía el que pueden resolver las deudas de cualquier tenor según ciertas circunstancias ante la posibilidad que traen estas normas, que tienen que acatadas pero que ojalá sean más ayudadas a ingerir por parte del ente territorial.

Conclusión, esa aplicación del artículo séptimo del decreto legislativo en cita tiene que ir dirigido a que la gente se entere, a que sepa que si está incluido dentro los posibles beneficiarios y como le va a beneficiar. Que además se le haga saber al ciudadano que los recursos realmente están dirigidos a atender las necesidades comunitarias, atender las necesidades en salud.

El artículo sexto hasta donde podríamos con los tributos vigentes a este año que es el más complicado sin lugar a dudas, algunos dicen van ser por lo menos dos años pero esto es el más complicado donde tienen más alcance a la gente, donde están



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

tributario al respecto. Y por supuesto incluyendo las discusiones que hoy tiene que no las voy a tratar aquí porque son de otro tenor para otro escenario y es que va a pasar con esa cantidad de personas que hoy ya han sido sancionadas por un tema tributario, son sancionadas dentro de la misma vigencia las que le embargan cuentas, las que están reclamando en lo judicial y en lo administrativo todo eso debe ser dado a conocer en el marco de una específica y especial reglamentación sobre estos derechos de la ciudadanía. Gracias señor Presidente, gracias señor Secretario, espero que esto sea de lo más fructífero que le digamos a la gente que tiene unos derechos; que tenemos que ejercitarlos pero que también se hace en el marco de construir ciudadanía y esto es una forma de hacerlo.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Doctor BOHORQUEZ le solicitamos que haga una conclusión para someterla a consideración sobre el debate.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Teniendo en cuenta que es un tema que tiene un palpante interés y se manifiesta cotidianamente, yo estoy satisfecho con el informe aunque he manifestado mis diferencias con las maneras en cómo se hacen las cosas, yo si me lo permite la honorable plenaria teniendo en cuenta que hay otros temas sobre esto que ya están en el tapete, al declararme satisfecho con el informe propongo que quedemos en este debate abierto, inclusive hasta que se radique el proyecto de acuerdo del que se está hablando, en lo que tiene que ver con estímulos a varios sectores, con beneficios tributarios a otros sectores y que dentro de él se mire esa posibilidad de como al ciudadano como un y corriente le damos un trato benevolente de acuerdo a sus posibilidades, a su capacidad de pago, a su economía familiar en el estado que se encuentra. Esa es mi proposición Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Señorita Secretaria someta a consideración la propuesta presentada por el Concejal ANTONIO BOHORQUEZ.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSORIO ACUÑA JUAN	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

RENGIFO LEMUS ANDRÉS .POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE
VERGARA DÍAZ JUAN
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO POSITIVO

Señor Presidente, aprobada la proposición con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Le damos nuevamente las gracias al doctor Gustavo Rocha por hacer parte de la sesión del día de hoy. Reiterando las necesidades sobre el tema de la publicidad, seguiremos trabajando pendiente Secretario del proyecto que vamos hacer a enviarlo a usted para que lo revise y podamos sacarlo adelante antes de que finalice el periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo periodo y bueno muchísimas gracias por participar.

Señorita Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

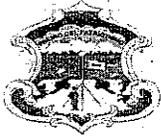
SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS

5. informe diario sobre el Covid 19 en el Distrito de Barranquilla

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEYDY BARRERA

Señor Presidente con los buenos días y dándole las gracias a Dios porque hoy nos tiene a todos con la oportunidad de vivir y con mucha salud y en especial que nos tiene con la dicha de tenerlo a usted nuevamente presidiendo esto, agradeciéndole a nuestro amigo y colega MAURICIO VILLAFÁÑEZ, pero siempre es bueno que usted recupere su salud y su vigorosidad y vuelva acá y yo creo que eso es una muestra de que está mejorando, de que hoy por hoy está superando la enfermedad y eso me alegra mucho. Señor Presidente yo sí quiero expresarme más que un informe respecto al covid porque creo que hoy todos tenemos claridad de las cifras, de los 657 muertos en Barranquilla, de los 12.754 contagios. Yo quiero hoy es volver a pronunciarme con respecto a las EPS y más porque tuve en esta mañana la oportunidad de revisar unos videos que me llegaron a mi WhatsApp de unas largas filas en una EPS llamada Salud Total que entre otras cosas está siendo llamada en estos días la protagonista de las malas historias en la ciudad de Barranquilla donde muchos jóvenes y adultos mayores y puedo hacerle llegar las fotos señor Presidente o el Concejal que lo desee, están haciendo una larga fila de más de 50 personas porque hace 15 días le hicieron llegar la desinformación de que les iban a practicar las pruebas de covid en sus viviendas y son personas que tienen síntomas, y son personas que viven en sus casas con sus abuelos, con sus padres, yo sí creo que ya está bueno de tanta irresponsabilidad de las EPS en Barranquilla, yo sí creo que está bueno de tanta ineptitud porque si bien no estábamos preparados para una pandemia nadie en el mundo, eso está claro y ningún sistema de salud tenía previsto que esto nos iba a pasar, por lo menos las EPS de Barranquilla si sabían desde hace algún tiempo que cuando se liquidaron varias de las EPS estos obtuvieron o recaudaron esos, tienen que establecer incluso fórmulas para poder llegar a prever y prevenir cualquier tipo de patología dentro de la población a la cual ellos tienen suscrito a la EPS. Entonces yo sí creo que si eso no lo hicieron y empezábamos a mirar desde hace mucho tiempo las nefastas situaciones que se presentaban en la ciudad y veíamos los juzgados llenos de tutelas en especial aquellas



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hacerle un llamado a las EPS y al doctor Humberto Mendoza y le aplaudo toda la indagación preliminar que le abrió a esta EPS pero que no solo lo haga con Salud Total, es que al distrito en cabeza de la Secretaria de Salud le toca exigirle a las EPS que cumplan a cabalidad la ley y no es revisar porque en el contrato en el papel cabe todo señor Presidente, es empezar a coaccionar para que las acciones que estas EPS tienen que tener con responsabilidad para los Barranquilleros sea a la altura que nos merecemos. Hoy por hoy no están funcionando, hoy por hoy un servicio oportuno y de calidad no existe por parte de las EPS, hoy por hoy una detección temprana para prevenir una complicación del covid no se está brindando por parte de las EPS y hoy por hoy podemos hablar y ahí salió el ranking de las EPS en la ciudad de Barranquilla, quiero hacer un llamado a la Súper Salud que venga e intervenga estas EPS porque hoy somos el foco de la pandemia a nivel nacional y las EPS tampoco están cumpliendo de aunar el esfuerzo con el distrito, con la red pública porque están haciendo hoy de la vida de los Barranquilleros un calvario, de que un Barranquillero se enferme hoy y llame a su EPS y prácticamente hay que llamar es la funeraria y más si es una persona adulta y mayor de 60 años y más si tiene una patología con una comorbilidad. Me parece bastante deplorable y yo creo que es el momento que cojamos a esas EPS que la entremos en cintura y que estén a la altura de lo que los Barranquilleros exigen. Yo no puedo creer que las EPS tienen una grande de cantidades de recursos, y que hoy por hoy este dinero no se vea reflejado en campañas no solamente de prevención y la prevención no solamente vamos a sacar la publicidad de vamos a lavarnos las manos, no solamente eso, esto hay que acompañar otro tipo como los que mencioné ayer por qué las EPS no se meten la mano al dril y empiezan a entregar kits y que estos kits lo repito cuenten con un pulsímetro, con alcohol, que sea lo importante y explicarle porque es que la pedagogía no es solamente lávate las manos y también explicar para que sirve cada cosa y que el signo de alarma no solamente tenga que ser cuando se sienta mal y tenga dificultad respiratoria corra porque sabe que pasa mis queridos colegas, cuando usted tiene dificultad respiratoria ya tiene un 60% con el pie puesto en el otro lado porque desgraciadamente ya tiene los pulmones invadidos por una neumonía y lo superan y lo vemos estadísticamente la población entre 20 y 40 años con un poco de dificultad pero se supera y de eso puede dar usted fe señor Presidente. Pero qué pasa con el adulto mayor, con esos exámenes de sangre que tenemos que realizar, qué pasa con esas pruebas de rayos X por qué no se contratan si ellos como asegurador tienen toda la obligación y si ya tienen contratado con el prestador en este caso la IPS que hagan cumplir a cabalidad esos derechos y esas obligaciones, yo no entiendo hoy porque estamos esperando y la excusa es que no hay pruebas, es que están represados, es que se hacen demasiadas pruebas al día pero no tenemos la capacidad para dar los resultados, aquí está el doctor OSVALDO DIAZ que es médico que usted con un examen de sangre, que usted midiéndole en el caso de las EPS sus usuarios mayores de 60 años, revisándole los leucocitos, revisándole su examen a mirar y a determinar si existe un TPB que son los trombos profundo o un EP que es la embolia pulmonar, usted se va a poder dar cuenta si a ese paciente hay que hacerle un examen de ferritina o cualquiera de esos, es el momento en que la EPS actúe antes de, yo sí los invito a que se comprometan con los barranquilleros, no solamente llamar a preguntar: "oiga, ¿Cómo está?, ¿Qué se siente?, ¿tienes síntomas?" No señor, es actuar, yo tengo pacientes en población mayor de 60 años, a todos ellos les voy a mandar estos y estos exámenes, antes de hacerles la prueba de Covid y así descartamos un poco el



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y podemos comenzar con sus medicamentos que les impida entrar a UCI, porque si no, colegas, no vamos a dar abasto, porque en Barranquilla no va a haber con todos los esfuerzos del Presidente DUQUE y el Alcalde JAIME PUMAREJO, 1.300.000 UCI, porque somos Un Millón Trescientos Mil barranquilleros, porque la solución no está en las UCI, el alcalde tiene un acuerdo y se lo aplaudo, el problema aquí no es el Alcalde, el problema aquí son las EPS, hay que ponerlas en cintura, el papá Estado tiene que poner en cintura a las EPS, llamarles y decirles: "vengan, muéstrenme lo que están haciendo, no con papelitos, muéstrenme las acciones reales en campo". Les digo algo, yo soy usuaria de Salud Total, me di la tarea de llamar, gracias a dios no tengo ningún síntoma, para sacar una cita, y a veces ni el teléfono contestan. Mi papá es usuario señor Presidente, de salud Total, es diabético e hipertenso, nos dimos a la tarea de pedir sus medicamentos y no contestan, a veces dicen que exageran un poco, no señor, es la realidad, gracias a dios puedo comprar los medicamentos a mi señor padre y tomo tiempo, pero ¿qué pasa con las personas que no cuentan con los recursos? Entonces, las EPS que están en Barranquilla definitivamente no tienen ese compromiso humano con el barranquillero, entonces, ¿qué hacen aquí? Es mi pregunta, y aparte de eso no se prepararon para la población que captaron de las EPS que fueron liquidadas, quiero y lo reitero, porque me tiene bastante disgustada la situación con las EPS, llamemos todos los Concejales, porque es una tarea de todos, hagámosle un llamado a Súper salud, y que vengan a mirar, no es solamente decir: "Barranquilla es el foco de la pandemia, Barranquilla está mal", no señor, o es que el distrito y el Concejo no viene realizando una ardua tarea debatiendo sobre el Covid, entonces ¿qué están haciendo las EPS? No son nuestros aliados, hoy por hoy son protagonistas, pero los protagonistas de la muerte, los protagonistas que están generando la catástrofe más grande en la ciudad de Barranquilla, nosotros como Concejo, como corporación pública que somos, manifestemos éste sentir, (INAUDIBLE) miren lo que pasó ayer, en el caso puntual (INADIBLE) el Personero Delegado en el día de ayer, ¿Qué es lo que pasa con las EPS? ¿Es que la ley no es para ellos? ¿Ellos están cobijados por qué ley? Yo creo ya está bueno, es el momento que presenten soluciones, ayer presencié un caso (inaudible) creo que los 21 Concejales hemos hablado de lo mismo, cómo es posible que las EPS le exijan a empleados, tengo incluso, denuncias que en su momento haré pública, que les exigen a los empleados que tienen que ir con implementos de bioseguridad, y empieza la pelea, si es la ARL o la EPS, se tiran la pelotica, o sea ya tenemos 4, casi 5 meses en pandemia y todavía no tenemos una línea de acción con los protocolos que tenemos que asumir en el caso de las EPS, a las EPS les toca por ley entregar el apoyo psicológico, e incluso, en caso de las mujeres que están siendo maltratadas, aquí se va a firmar un convenio con FONTUR, entonces que las EPS cojan esa plata y empiecen a atender pacientes que tengan una patología distinta a Covid, pero en otro sitio, porque entonces el contagio va a aumentar, porque entonces, el usuario que va porque le duele una muela, sale con Covid de la clínica, porque tienen que existir unos espacios libres de Covid, así como tenemos espacios libre de humo, y tenemos que prepararnos por si nos toca convivir con el virus. Yo creo que es el momento señor Presidente, que como población hagamos un llamado y en los próximos días pienso presentar una proposición, porque ya está bueno y hay que meter en cintura a esta gente que hoy por hoy no se acomodan a la necesidad que tiene esta pandemia; si no están preparadas, que intervenga la Súper salud, revisemos cuáles son las EPS que necesitamos en la ciudad de Barranquilla y lo que se sinta que se vaya, pero no

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

con personas que lleguen con síntomas respiratorios, si podemos atacar en casa con una atención domiciliaria distinta, con unos exámenes diferentes. Entonces, señores concejales, yo les quería dejar ésta inquietud, creo que si no tomamos cartas en el asunto lastimosamente seguimos (INAUDIBLE) Tenemos que revisar qué está pasando con esos ciudadanos que están al frente, por poner un ejemplo: los casos del suroccidente, que no tienen la capacidad siquiera para tomar un taxi, (INAUDIBLE) los dejan en una puerta, porque ni siquiera los atienden, tengo un caso señor Presidente, que también llegó a mi WhatsApp, una persona que es positiva para Covid, que su mamá estuvo internada por Covid, que su hermano tuvo Covid, tiene que pagar 217.000 pesos para hacerse la prueba, se la hizo y salió positivo, fue de urgencia porque tenía problemas respiratorios y todos los síntomas, ¿saben qué? Porque estaba saturando bien lo devolvieron, se devuelve a su casa, paga particular un examen de RX, y le sale una cantidad de órganos inflamados y le sale una neumonía fuerte, y lo devolvieron porque estaba saturando bien. Lo volvieron a remitir a urgencias y nuevamente lo devuelven en salud Total, ¿cuál es el seguimiento que se hace? Yo quiero hacerle un llamado al doctor HUMBERTO, que intervenga de manera pronta con el tema de las EPS, ojalá pudiéramos hacer que el Gobierno Nacional nos ayude para saber cuál es la actuación nefasta que están teniendo las EPS en Barranquilla. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

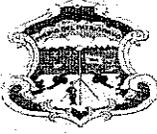
6. PROPOSICIONES

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Señora Secretaria, dele lectura.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Doctor: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO. Presidente Concejo Distrital de Barranquilla. REF: Proposición de Control Político. Presentamos a consideración del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, que acoja en plenaria la proposición de control político a Carnaval S.A, que fue presentada para su estudio en la comisión Tercera Administrativa y Asuntos Generales, la cual se desarrolla en el siguiente sentido: PROPOSICIÓN DE CONTROL POLÍTICO: Cumpliéndose con lo estipulado por el Artículo 212 constitucional que asigna (INAUDIBLE), Artículo 24, el Acuerdo 01 de Enero 6 del 95, y los Acuerdos modificatorios, principalmente el Acuerdo 015 de 2008, Artículo No.20, expresa: Las citaciones deberán ejercerse con anticipación no menor de cinco días hábiles en cuestionario escrito, en los tres días siguientes al recibo de la citación. El funcionario citado deberá radicar en la Secretaría General de la Corporación, la respuesta al cuestionario, ceñido a las normas constitucionales y legales elevo la siguiente proposición: Cítese a la señora gerente de Carnaval S.A, KARLA CECILIA MARTÍNEZ-APARICIO, para que mediante la figura de control político responda el siguiente cuestionario, presentado a la Comisión Tercera del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla. De manera extensa se solicita, sea citado al Contralor Distrital de Barranquilla, JESUS MARÍA ACEVEDO MACALVI, para que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GFCF0201B-1. Sírvase llegar copia del Acta de constitución de Carnaval S.A, y de igual manera de Carnaval ZAZ, Fundación Carnaval de Barranquilla, donde se establezca nombre de la sociedad, número del Acta, órgano que se reúne, junta directiva, junta de socios, consejo de administración, junta de vigilancia, asamblea de accionistas etc, clase de reunión, es decir, determinación de su carácter ordinario o extraordinario, ciudad, lugar, fecha y hora de reunión, persona que convocó a la reunión y en qué calidad, haciendo relación de la fecha y medio utilizado para convocar, nombre de las personas designadas para presidir la reunión, presidente y secretario, el quórum para el desarrollo de la reunión y el decisorio para cada uno de los temas aprobados en la misma, temas establecidos en el Orden del Día, las decisiones tomadas durante la reunión, las cuales deben estar contenidas en la correspondiente acta, la constancia de aprobación del acta firmada por el órgano que actuó o de la comisión designada en la reunión para tal efecto, fecha y hora de cierre de la reunión, debe estar firmada por quienes actuaron en calidad de Presidente y Secretario, de conformidad con la ley 1258 del 5 de diciembre de 2008 y la Resolución de la ...6464 de 2009. Además, sírvase hacer saber a ésta plenaria, cuál es la función que desempeña actualmente la Fundación Carnaval de Barranquilla, dentro del esquema funcional del carnaval, si se le hecho pagos, transferencias a cualquier concepto durante el período comprendido entre los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 2) Sírvase hacer llegar un informe detallado donde se certifique de manera clara los informes financieros de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, Carnaval ZAZ y Carnaval de Barranquilla. 3) Sírvase hacer llegar un informe detallado de Carnaval ZAZ y Carnaval de Barranquilla, donde se evidencie el certificado de remuneración a directivos de la planta de personal permanente, éste debe incluir los salarios, si tienen derecho a primas extralegales y demás emolumentos que reciben como contraprestación a su actividad laboral. Además, haga llegar un informe de ingresos del sector público y privado, venta de servicios, donaciones, aportes, cobro de tasas, derechos de exportación de los años 2015 hasta la fecha de entrega éste informe, todo lo anterior debe estar acompañado por la respectiva certificación del revisor fiscal debidamente firmado. 4) Solicitamos de manera obsequiosa un informe minucioso por escrito, con dispositivo almacenamiento magnético, donde Carnaval S.A, Carnaval ZAZ y Carnaval de Barranquilla, relacionen todas las contrataciones que han realizado tanto con entidades del orden departamental, distrital, en especial con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con empresas privadas, con personas naturales, con operadores logísticos, medios de comunicación o de cualquier naturaleza de los años 2015. 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, en éste informe se debe establecer la metodología prevista para la gestión contractual en el sistema gestión de calidad, confinada en el manual de contratación e interventoría, adoptado mediante decreto 90 de 2014. En consecuencia el proceso de contratación debe cumplir con la normatividad y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, promoción de la competencia, manejo del riesgo, imparcialidad, publicidad, debido proceso, buena fe, responsabilidad, planeación, coordinación, colaboración y contener los siguientes procedimientos: 1) Registro de proveedores. 2) Etapa de planeación. 3) Etapa contractual. 4) Relación de Proveedores. 5) Gestión de legalización. 6) Control de ejecución. 7) Liquidación de contratos. Todo esto sustentado en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, los Decretos reglamentarios y demás normas que adicionen, modifiquen o sustituyan, constituyen el régimen jurídico de contraprestación aplicable al Distrito de Barranquilla, en desarrollo de los procesos



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016.

111 de 1996, la ley 617 de 2000, la ley 1819 de 2003, la ley 1483 de 2011, el Acuerdo 04 de 2012, mediante el cual se actualiza el Acuerdo 031 del 96, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones y la ley 489 de 1998, todo esto con el objeto de garantizar la adquisición de bienes y servicios necesarios para la celebración de contratos. 5) Sírvase hacer llegar de manera detallada todos los informes y actas de liquidación que motivaron los pagos de cada uno de la contratación solicitada en el numeral 4 de esta proposición de control político. 6) Sírvase hacer llegar un informe detallado por escrito y en dispositivo de almacenamiento magnético, donde relacionen la planta de personal que labora bajo su dirección, indicando el tipo de vinculación, contrato suscrito y su duración, desde que Carnaval S.A, Carnaval ZAZ y la Fundación Carnaval de Barranquilla inició funciones hasta la fecha de entrega de éste requerimiento. Si el tipo de contratación es vinculación por prestación de servicios, debe relacionar nombre del contratista, tipo y número de documento de identidad, número de contrato, fecha de suscripción y/o firma del contrato y ejecución del contrato, anexando copias de los requisitos para dar inicio del procedimiento y selección por cada contratista y copia de los informes de gestión que motivaron el pago de manera independiente a cada empleado, por cada uno de los meses que transcurrieron en el año 2015 hasta la fecha de radicación de ésta petición. 7) Requerimos de forma respetuosa, un informe total por escrito y en dispositivo de almacenamiento magnético, los recursos que le genera el uso y dotación de los espacios públicos a Carnaval ZAZ: Palcos, mini palcos, sillas y demás autorizaciones que ustedes generan por cada evento que hace uso del espacio público, incluyendo los ingresos correspondientes por los usos de marcas, publicidad y patrocinio. 8) Solicitamos un informe detallado por medio escrito y almacenamiento magnético, formato Excel, relación al valor de los ingresos provenientes de las empresas y/o personas de naturaleza privada, bajo cualquier modalidad o condición, especificando el concepto y la respectiva contra prestación motivada por la misma, así mismo, del recaudo de los eventos autorizados por Carnaval S. A, Carnaval ZAZ y Fundación Carnaval de Barranquilla, impuestos a los bailes de los hoteles y espectáculos del sector privado, derecho de transmisión, patrocinios de empresas, aportes del Ministerio de Cultura y gobierno nacional, la gobernación y el propio Distrito de Barranquilla. 9) Solicitamos un informe detallado por escrito y almacenamiento magnético, formato Excell, gráfico en power point, en relación al valor de la inversión que han realizado desde la fundación de Carnaval S.A, Carnaval ZAZ y Fundación Carnaval de Barranquilla hasta la fecha, certificando de forma meticulosa qué aspectos y porcentajes ha dejado dicha inversión, cuáles recursos se han invertido de acuerdo a los propósitos que marca Carnaval ZAZ, contribuir al disfrute de las fiestas, una seña de identidad cultural de Barranquilla, estimular el sentido d pertenencia de la ciudad, defender y promover las manifestaciones populares que identifican el Carnaval de Barranquilla: Cumbias, danzas, comparsas, comedias, letanías y disfraces, por la tradición y apoyo a las nuevas creaciones, promover y difundir la riqueza cultural del Caribe colombiano mediante la programación de eventos, desfiles y concursos, facilitar la labor profesional y académica de investigadores, gestores y promotores del carnaval, reconocer y promover a los grupos folclóricos y disfraces que hacen su aporte a las festividades, estimular la participación de las nuevas generaciones en el carnaval y asegurar así su continuación como patrimonio cultural. 10) Para constituir una ZAZ a partir de la anulación de la sociedad, se deben cumplir unos pasos como lo dice el Código de Comercio en sus Artículos 218 y 457 respectivamente, cuales de



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

antes de su expiración. 2) Por imposibilidad de desarrollar la empresa asociada por la terminación de la misma, o por la extensión de cuya explotación constituye su objeto. 3) Por reducción del número de asociados requerido en la ley para su formación o funcionamiento o por aumento que exceda el límite máximo confinado en la misma ley. 4) Por la declaración de quiebra de la sociedad. 5) Por las causales que expresa claramente y se estipula en el contrato. 6) Por decisión de los asociados adoptada conforme a las leyes y el contrato social. 7) Por decisión de autoridad competente, en los casos expresamente previstos en las leyes. 8) Por las demás causales establecidas en las leyes, todas o algunas formas de las formas de sociedad que regula éste código. En relación con lo anterior, requiero de forma respetuosa el acta de disolución de la sociedad Carnaval S.A, dentro de los parámetros legales que establece el Código de Comercio y la normatividad colombiana. 11) ¿Por qué no se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Atlántico, que confirmó en segunda instancia el fallo proferido el 28 de octubre del 2008 por el Juzgado Sexto Administrativo, con el cual establecía devolverle el manejo del carnaval al Distrito de Barranquilla? Además, ordenó aplicar el literal b) del Artículo Sexto del Acuerdo 033 de 1991, en el sentido de que la concesión por la utilización de las calles, avenidas y demás espacios públicos no debe tener un valor fijo de 100 millones de pesos por un término de 50 años, por lo que si el distrito persiste en entregar a terceros los espacios públicos para la realización de actividades de carnaval, deberá utilizar un instrumento jurídico en el que parte una retribución proporcionada y adecuada en términos comerciales. Dejar sin efectos la decisión de la Asamblea de accionistas de la sociedad de carnaval de Barranquilla S.A que dispuso la disminución de la participación accionaria del Distrito violando el artículo 1 del acuerdo 057 de diciembre de 1993, dejar sin efecto la decisión de la Junta Directiva de la sociedad Carnaval de Barranquilla S.A que autorizó la constitución de la Fundación Carnaval de Barranquilla, dejar sin efecto el convenio de (inaudible) diciembre 1997 (inaudible) representantes legales de la sociedad de carnaval de Barranquilla S.A y la Fundación Carnaval de Barranquilla, pregunta para el Contralor Distrital de Barranquilla, en relación al manual de procedimiento permita responder a esta corporación en que instancia se encuentran los hallazgos fiscales encontrados dentro del informe de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial a carnaval S.A vigencia 2017 con código gfs0201p-f15 donde se encontró, obtiene una calificación con deficiencias con un porcentaje de 76.1 resultante de ponderar las variables, evaluación de control y efectividad de los controles, se observa(inaudible) en el cumplimiento del manual de tesorería en los siguientes aspectos, en el punto 5.3 traslado de fondos, la entidad realiza una transferencia por valor de 9.680 mil a cuenta de una persona a la cual no correspondía, se evidencia que no se hizo la verificación de la transferencia a la persona correspondiente 5. 3.2 elaboración de cheques; con referente a este punto se observó que los listados de egresos con beneficiarios Carnaval S.A no cuenta con la firma de la persona que recibe el cheque, cheques emitidos a la caja menor y cheques que se hacen efectivo el mensajero, con relación al manual de compra de bienes y servicios(inaudible) que la cuenta de cobro tiene fecha posterior a la emisión de los cheques, en cuanto al manual de caja menor no están aplicando el punto 4, punto 6, normas restrictivas, gastos anteriores al recibo de los recursos de caja menor, se observó que la entidad al momento de realizar el reembolso de caja menor número 60 y 61 se encontraron vales anteriores que no corresponden a la caja menor, página 17. 1.7 evaluación de control fiscal interno, página: la controlaría Barranquilla, Atlántico

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

almacenamiento magnético, formato Excel, graficas de power Paint de todas las actuaciones, investigación preliminar y demás acciones que la Contraloría Distrital de Barranquilla ha venido adelantando contra Carnaval S.A , Fundación Carnaval de Barranquilla, incluir directivos, empresas privadas etc. De usted Ateneamente los Honorables Concejales JOSE FRANCISCO TROCHA GOMEZ, MAURICIO JAVIER VILLAFANE JABBA.

PRESIDENTE; JUAN CAMILO FUENTES

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JULIO ALVAREZ

Señor Presidente yo quisiera si el doctor TROCHA y el doctor VILLAFANE me lo permiten hacerle una aditiva a esa proposición en vista de que está encaminada en muy buen sentido y en buena ahora se hace este debate porque creo que estaba pendiente que se hiciera, pero creo que la doctora CARLA CELIA en estos días salió con unas declaraciones que generaron controversias en la ciudadanía de Barranquilla en especial a mí, me pareció desafortunado, desafinado, insensato, pensar en unos carnavales para el 2021 en plena pandemia, donde lo que necesitamos es la solidaridad, cooperación, creo que la doctora CARLA CELIA no fue solidaria, no midió sus palabras, no estuvo bien y de laguna forma fue inhumano pensar en fiestas, en carnavales, cuando hoy por hoy muchas personas están padeciendo la enfermedad, muchas personas en luto, que han padecido sus familiares, amigos, primos cercanos que hoy por hoy han fallecido, creo que no es el momento de pensar en fiestas y mucho menos en un carnaval que lo que representa son aglomeraciones, fiestas, licor y desafortunadamente obviamente hoy no estamos para pensar en eso, creo que más bien la doctora CARLA debe estar pensando cómo hacer para ayudar a los hacedores del carnaval, como hace para reunir los recursos necesarios para que estas personas que viven de esto no pueden y no tienen los ingresos para seguir adelante en plena crisis, si me lo permite el doctor TROCHA y el doctor MAURICIO creo que debemos hacerle una pregunta a la doctora CARLA CELIA, que gestión viene realizando ella para esta población de personas que hacen parte del carnaval y que son los que hacen que el carnaval sea una realidad en Barranquilla, no estoy en contra del carnaval, es la fiesta más importante de nuestra ciudad y de Colombia, respeto el patrimonio, pero pensar en un carnaval 2021 es desafinado, es irresponsable, no está en el orden, manda un mal mensaje a la ciudadanía cuando estamos llamando a las personas al orden, a la cultura ciudadana, y esto no es un tranquilizante para esta crisis que estamos viviendo, me gustaría que la doctora CARLA dentro de esta situación que están haciendo aquí los Honorables Concejales nos diga que está haciendo con respecto con esas personas, los hacedores del carnaval, los grupos folclóricos, en vez de estar pensando en un carnaval, debe estar pensando que estas personas tengan la dignidad que se merecen en plena crisis, llamemos a la doctora en este espacio que se está abriendo para que nos aclare y nos muestre que viene haciendo Carnaval S.A, por yo sí creo que para que los eventos y para que el carnaval se haga realidad se buscan muchos patrocinadores, empresarios y por qué no buscar estos mismos a que se pongan la manito en el corazón, que si bien no se puede hacer un carnaval por si podemos ayudar a esta gente que hoy lo necesitan, ojala lo asuman dentro de la proposición y obviamente mi voto es positivo y en buena hora para esta citación que se le está haciendo a la doctora CARLA CELIA.



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS ZAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (16) votos Positivos aprobada la proposición con su aditiva

PRESIDENTE; JUAN CAMILO FUENTES

Señorita secretaria continúe con la siguiente proposición.

SECRETARIA ENCARGADA: ANA PATRICIA RIOS

PROPOSICION: Con el fin de organizar la formulación de interrogantes para debate de control político a los órganos de control Distrital Personería y Contraloría Distrital me permito solicitar a quien corresponda la siguiente información 1- planta de cargos, planta de personal, (inaudible) de la personería y contraloría Distrital 2- estado financiero de las dos entidades y ejecución presupuestal año 2020 3-informar sobre el estado acreencias judiciales en ambas entidades con su firma el Honorable Concejal JUAN OSPINO ACUÑA

PRESIDENTE; JUAN CAMILO FUENTES

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Señor presidente barranquilla cambio su régimen territorial de municipio a Distrito, y de Distrito a Distrito especial y luego creo que en el 2016, puedo estar equivocado presidente, también hubo una modificación donde entregaron unas funciones a los entes territoriales, es muy importante que se tenga en cuenta que los órganos de control juegan un papel muy importante en la aplicación de reglas de juegos democráticos, la os rubros de la Administración ha crecido, por supuesto después de la constitución del 91 se han introducido reformas, funciones y facultades tanto en la contraloría como a la personería, no se ven reflejadas porque hace muchos años no se hace una reestructuración de estos órganos, no estoy planteando una reestructuración en los términos de ley porque no tendría competencia para plantearla, tampoco tendríamos a nosotros como Concejo, sino debe ser iniciativa del órgano o de la Administración Distrital y el Concejo la coadyuvaría o no de acuerdo a sus calidades, pero si quiero hacer un debate para demostrar Presidente como estas entidades han quedado rezagadas en el tiempo, en materia de modernización, en materia de capacidad, mire cuanto necesita del Ministerio público en las audiencias, en esto de la primera infancia, en esto de la política de género, en esto de la restitución de derecho, de las medidas de emergencia, y estamos teniendo la misma planta de cargos, la misma planta de personal de hace muchos años, quisiera regalarle a este año al Concejo la oportunidad de un debate donde hablemos de manera fresca, detallada, soy un defensor de todos los órganos de control del Distrito de Barranquilla, por supuesto de los entes territoriales, y quiera hacer un análisis muy reposado, porque estos órganos han quedado rezagados en el tiempo, sin elementos para trabajar, sin



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

obligatorio contar con estos órganos, es un debate más proactivo, propositivo, para ello requiero de los insumos que me permitan establecer en qué términos traería a la plenaria la propuesta borrador de debate, es un insumo que básicamente requeriría para poder avanzar en ello.

PRESIDENTE; JUAN CAMILO FUENTES

Se somete a consideración la proposición, sírvase llamar a lista para conocer la intención de voto.

SECRETARIA ENCARGADA: ANA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS ZAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

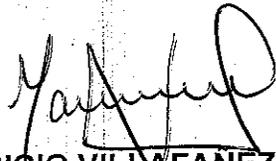
Señor Presidente (16) votos Positivos aprobada la proposición con su aditiva

PRESIDENTE; JUAN CAMILO FUENTES

Se levanta la sesión


JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO
Presidente


ERNESTO CRISSIEN BARRAZA
Segundo Vicepresidente


MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
Primer Vicepresidente


ANA PATRICIA RIOS GARCIA
Secretaria General (E)



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

**SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.**

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016